

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Corinna Wilhoff.

NIF/CIF: X-0815377G.

Domicilio: C/ Abeto, núm. 35 (Loma Verde), C.P. 18220-Albolote (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de notificación por la que se informa que se ha procedido al archivo de la solicitud de expedición del carné de Aplicador de Biocidas para la Higiene Veterinaria.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de un mes a contar desde la notificación de requerimiento, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.^a

Granada, 18 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»